

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51050 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en Sección I del Concurso 0000815/2008, referente al concursado Derex Telecom, S.L., por auto de fecha 30-09-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes y derechos de la concursada, ni de acciones viables frente a terceros responsables, con los que satisfacer los créditos debidos a los acreedores.

2.- La extinción de la Sociedad Derex Telecom, S.L., con CIF B-83208603, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas de los Administradores concursales Sres. Muñoz García, Hergueta Gómez y García de Tiedra.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 30 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/A de la Administración de Justicia.

ID: A160072096-1